COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 03 AL CONTRATO Nº 10/2023

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2023 – ID N° 422.312.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**, con **C.I.C. Nº 868.697**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 263 de fecha 07 de Octubre de 2022, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS,** con **C.I.C. Nº 405.899**, en su carácter de representante legal de la empresa **GRIMEX S.A., R.U.C. Nº 80008378-4**, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala Nº 4.438 C/ La Victoria, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 502-922/ 504-451, **e-mail: grimex94@gmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES",** de acuerdo a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2023**, adjudicada por Resolución Nº 12 de fecha 20 de febrero del 2023, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 86 de fecha de 16 de agosto de 2023. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 14 de marzo de 2023, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LPN N° 01/2023 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS					GRIMEX S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
63	Pollo entero	Kilogramos	BOLSA	17	10.368	176.256
64	Carne de pescado Surubi	Kilogramos	PAQUETE	10	59.400	594.000
88	Carne de cerdo	Kilogramos	PAQUETE	66	19.440	1.283.040
157	Fideos surtido	Unidad	PAQUETE	20	19.980	399.600
158	Huevo de gallina	Unidad	PAQUETE	20	20.520	410.400
160	Locro	Kilogramos	PAQUETE	14	7.560	105.840
161	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	20	1.728	34.560
162	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	14	9.180	128.520
163	Galleta seca	Kilogramos	PAQUETE	20	8.748	174.960
165	Arroz	Unidad	PAQUETE	15	4.212	63.180
166	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	9	1.728	15.552
169	Café soluble	Unidad	FRASCO	10	33.696	336.960
170	Ajo	Unidad	TIRA	4	29.160	116.640
173	Carne molida de 1ra.	Kilogramos	PAQUETE	30	30.240	907.200
176	Pollo entero	Kilogramos	BOLSA	28	10.368	290.304

GRIMEX S.A.

328	Banana	Unidad	CAJA	14	64.800	907.200
331	Carne de cerdo	Kilogramos	PAQUETE	20	19.440	388.800
376	Carne de cerdo	Kilogramos	PAQUETE	136	19.440	2.643.840
422	Pollo entero	Kilogramos	BOLSA	62	10.368	642.816
423	Muslo de pollo	Unidad	BOLSA	12	11.016	132.192
425	Carne de cerdo	Kilogramos	PAQUETE	136	19.440	2.643.840
427	Pescado Surubi	Kilogramos	PAQUETE	4	59.400	237.600
428	Pescado Pacú	Kilogramos	PAQUETE	31	43.200	1.339.200
434	Naranja	Unidad	BOLSA	16	64.800	1.036.800
435	Banana	Unidad	CAJA	15	64.800	972.000
456	Aceite vegetal comestibles de giraso	Unidad	BOTELLA	400	11.921	4.768.400
462	Aceite vegetal comestibles de giraso	Unidad	BOTELLA	200	11.921	2.384.200
463	Azucar blanca	Unidad	PAQUETE	1000	5.616	5.616.000
Monto total						**28.749.900**

Monto de la Ampliacion en los items 63, 64, 88, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 169, 170, 173, 176, 328, 331, 376, 422, 423, 425, 427, 428, 434, 435, 456, 462, y 463, es de **28.749.900 Gs. (Veintiocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos guaraníes).**

GRIMEX S.A.								
TIPO	PRG.	SUBP.	ACT.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO AMPLIACION
1	1	0	26	311	10	1	11	28.749.900
TOTAL								28.749.900

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION: 28.749.900 GS. (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS GUARANÍES).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 10/2023, celebrado el 14 de marzo de 2023, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto del año 2023.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS
C. I. N° 4405.899
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
C. I. N° 868.697
CONTRATANTE